



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

**6658**

*Resolución del consejero ejecutivo de Presidència relativa a la adjudicación de la convocatoria de subvenciones para la dinamización sociocultural. Ayuda a acontecimientos de gran repercusión que fomenten la promoción sociocultural, año 2022*

**BDNS: 630060**

El consejero ejecutivo de Presidencia, día 26 de julio de 2022, ha dictado la siguiente resolución

«1. Aprobar y conceder las subvenciones a las entidades y por las cantidades que se detallan

NÚM. EXP	NOMBRE ASOCIACIÓN	CIF	PROYECTO	SOLICITADO	CONCEDIDO
A-27	ASSOCIACIÓ D'ANTICS BLAVETS DE LLUC	G-07059124	46.468,00	37.500,00	35.301,24
A-28	ASSOCIACIÓ DE PROTECCIÓ CIUTADANA GRUP GÜELL	G-07638133	49.000,00	40.000,00	39.698,76
		<b>TOTAL</b>		77.500	75.000

2. Disponer un gasto de:

- 75.000,00 € (partida presupuestaria 00.23180.48903) a favor de las entidades que se detallan en el apartado primero, y por las cuantías que figuran en el mismo. Documentos contables A 220220015230 y D 920220010153 D 920220010155

3. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

4. Notificar esta resolución a las entidades beneficiarias mediante la publicación en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Consell de Mallorca. <https://cim.sedipualba.es/tablondeanuncios/>»

Palma, a fecha de la firma electrónica (2 de agosto de 2022)

**El consejero ejecutivo de Presidencia**

Javier de Juan Martín

